

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

ra su sovito que se le ganaba la experiencia, de lo
que en la Combeniencia, que la compra en andaluz.
se pueda facilitar, como allegar que pasando en lo
subsecuente lo pueda estar fijos, coniga en lo en
plea su comar le de alivio. Manda que el Sr. D.
Juan de Druy, Ducho a Corta Corta referido Sr. D.
no lo sepa y le pida en la fama que a lo referido sea
ga compra y conduca para esta Ciudad a cargo
de don mill sanchez de fijo. por comar de meo de Buena
Cuidad que se condurga a lo de Puerto con lo de guerra
que ofrese y por el Corte y Corta que subiere q.
varia para esta Ciudad — — — — —
El Sr. D. Juan de Druy Ducho a Corta Corta referido Sr. D.
era por su mano para donde vino a Juan de fijo.
Hora, y la Ciudad lo aprueba — — — — —

Fernando

En la M. N. y L. Ciudad de Astorga en Nueve dias del mes de Agosto
año de mill setecientos y quarenta y nueve se juntaron a fijo el orden

